UNIVERSIDAD DE BURGOS

Burgos, 23 de marzo de 2022

Acta de la reunión mantenida por el tribunal evaluador de los premios extraordinarios de doctorado en la rama de Ciencias de la Salud

Reunidos el día 23 de marzo a las 9,30 h, los miembros del tribunal que se relacionan en la firma, proceden a evaluar las 7 solicitudes, todas ellas de la rama "Ciencias de la Salud" presentadas para optar a los premios extraordinarios de doctorado.

No se excluye ninguna de las solicitudes.

Previamente a la evaluación el tribunal repasa el baremo publicado en el Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos, publicado en el BOCyL 130 del miércoles 6 de julio de 2011.

Concepto	Puntuación por unidad
Rendimiento científico de la tesis (máximo 70 puntos)	
Artículos en revistas periódicas indexadas en el primer tercio de su categoría*	24
Artículos en revistas periódicas indexadas en el segundo tercio de su categoría*	18
Artículos en revistas periódicas indexadas en el tercer tercio de su categoría*	12
Movilidad durante la realización de la tesis doctoral (máximo 30 puntos)	
Estancia en el extranjero**	Hasta 9
Participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva	Hasta 9
Mención internacional (o europea) en el título de Doctor	12
Valoración de los miembros del tribunal de Tesis Doctoral (máximo 10 puntos)	Hasta 10

* Revistas indexadas en el Journal Citation Reports.
** No se tendrán en cuenta estancias inferiores a dos meses.

En relación a la movilidad, se establece que los 9 puntos corresponden al menos a una estancia de 12 meses, y/o en su caso, a una participación en un programa de movilidad con convocatoria competitiva de 12 meses, por lo que se valorará con 0,75 puntos/mes, a partir de 2 meses mínimo –de manera continuada-.

Se recalca también la necesidad de que exista relación entre las publicaciones y la temática de la tesis para contabilizar esos méritos.

Se adjunta, a continuación, la tabla de valoración según los méritos presentados por los candidatos:

DOCTOR/A	Art. 1er tercil	Art. 2º tercil	Art. 3er Tercil	Valor.	Val. (Máx 70)	Estanc. Extranjero	Movilidad compet.	Mención Internac.	Valor.	Val. (Máx 30)	Val. Tribunal		Observ.
DELGADO LÓPEZ, PEDRO-DAVID	1	3	1	90	70			0	0	0	10	80	
GONZÁLEZ ANGULO, MARIO	2			48	48	9		1	21	21	9,3	78,3	Una de las estancias presentadas consiste en la acumulación de períodos cortos, inferiores a 2 meses, y no se contabiliza
KASHANINEJAD, MANSOORE	4			96	70			0	0	0	9,5	79,5	
MARTÍNEZ DÍAZ, RAQUEL	3		1	84	70			0	0	0	9,5	79,5	
NIKNAM, SEYED MEDHI	4			96	70				0	0	9,9	79,9	
ROQUE VIADAS, LARA	3			72	70				0	0	10	80	
TRIGUEROS ANDRÉS, ESTER	3			72	70	2,25	2,25	1	16,5	16,5	9,98	96,48	No todas publicaciones vinculadas a su tesis.

UNIVERSIDAD DE BURGOS

Se indican, en la columna de observaciones, algunos comentarios sobre las puntuaciones realizadas.

A la vista de las puntuaciones obtenidas, todas ellas superiores a los 70 puntos, se proponen a todos los candidatos evaluados para la concesión del Premio Extraordinario de Doctorado en la Rama de Ciencias de la Salud.

Incorporar una consideración general del tribunal relacionada con la justificación sobre varias publicaciones comunes de algunos candidatos, entendiéndose que se debe a la similitud de las temáticas de las Tesis, que puede requerir de una normativa específica si bien será difícil de considerar si los candidatos se presentan en convocatorias de años diferentes.

SANCHO ORTIZ MARIA TERESA - 30557700S
Firmado digitalmente por SANCHO ORTIZ MARIA TERESA - 30557700S
Fecha: 2022.03.24 11:02:28 +01'00'

Fdo.: Mª Teresa Sancho
Presidente

OSES GOMEZ SANDRA MARIA - 71276233S
Firmado digitalmente por OSES GOMEZ SANDRA MARIA - 71276233S
Fecha: 2022.03.24 12:21:49 +01'00'

Fdo.: Sandra Mª Osés
Vocal

GOMEZ BASTIDA INMACULADA - 72792507Z
Firmado digitalmente por GOMEZ BASTIDA INMACULADA - 72792507Z
Fecha: 2022.03.24 12:16:38 +01'00'

Fdo.: Inmaculada Gómez
Vocal

RAMOS GOMEZ, SONIA (FIRMA)
Firmado digitalmente por RAMOS GOMEZ, SONIA (FIRMA)
Fecha: 2022.03.24 11:26:53 +01'00'

Fdo.: Sonia Ramos
Vocal

Firmado digitalmente por SALAZAR MARDONES GONZALO - DNI 13303173L
Fecha: 2022.03.24 13:42:08 +01'00'

Fdo.: Gonzalo Salazar
Secretario